

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.211/2016

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios número 10, que afecta al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2015 para 2016 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 94, de fecha 19 de mayo de 2016, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio,

conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	10.603,23 €
- Capítulo 2	10.603,23 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	10.603,23 €
BAJAS DE CRÉDITO	10.603,23 €
- Capítulo 4	10.603,23 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	10.603,23 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, 9 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.